

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/09/11	Hs. 11:45
Numero: 262	Fojas: 2
Expte. N°	126/11
Grado:	
Recibido:	[Firma]

NOTA N° 086 /2011.-
LETRA: B.P.F.F.-----

USHUAIA, 30 de septiembre de 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

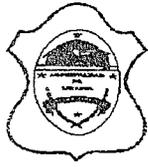
El Proyecto de Resolución que adjunto a la presente tiene por objeto la restauración del monumento a la Madre implantado en el Barrio Almirante Solier como así también la consolidación de la parquización e iluminación del sector.

Como es de conocimiento del señor Presidente y de la totalidad de los Ediles que integran este Cuerpo, el monumento a la Madre al que me refiero, es un icono en nuestra ciudad desde la década del 60. Corría el año 1968 cuando un grupo de adolescentes del Barrio Solier entendiendo la importancia que revestía hacer un justo reconocimiento a todas las madres, se abocaron a la tarea de conseguir fondos para lograr el objetivo perseguido. Así fue que con el esfuerzo de estos jóvenes y la colaboración de los vecinos del populoso barrio, en el año 1969 se implantó el tan ansiado Monumento a la Madre.

Hoy, lamentablemente, todos aquellos que transitamos por el sector podemos ver con estupor el estado de abandono en que se encuentra el monumento como consecuencia del vandalismo que día a día van destruyendo cada vez más este monumento.-

Por todo lo expuesto, y descontando que el proyecto que traigo para su tratamiento contará con el acompañamiento de la totalidad de los Concejales, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

[Firma]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de las área que estime corresponder, proceda a restaurar el monumento a la Madre implantado en el Barrio Almirante Solier, como así también consolidar la parquización e iluminación del sector.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION CD Nº /2011.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia